

Quarenta y tres.

Valga por el Sello Puerto de Guacacua 1813. año de 1813

Ayuntamiento de 29 de Set.

En la V. de Calasparra a veinte y nueve de
Abril de 1813. estando juntos los S. D. Juan
Parg. orador. Ato. unico. D. Ato. Castro Apa
ricio, D. Diego Gutierrez D. Diego Moreno
Perez D. Josef Oliver D. Josef Cuellar Gil
Pejirones y D. Canabal fernan Sindico

Sin Subordin.
al Canton de
Tumi.

Toda constitucion. fue visto el oficio q.
confia veinte y ocho del que xise ha
D. Juan Martinera encargado
del Canton. existente en la V. de Tumi tra
ene que espere haberle comunicado
con el mismo p. de H. de H. de
la V. Division p. que estienda sus pedi
do con este pueblo respecto a la necesi
dad en q. se encuentran las tropas de
Dho. Canton que ha determinacion ha
ria conser. a este Ayuntamiento que un
remera las deo dirigia a aquel punto
sin dar lugar a nuevos avisos que esto no
sean otros que una Comision de ayun
tamiento que lo haran efectivo. Esperando
al mismo tpo que combenira q. p. q.
este Pueblo pueda tener algun abvio
por ahora y que a las tropas no fal
te su diario a lim. mandase un